Siendo las ONCE HORAS del día CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y HOMERO RAMOS GLORIA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 228/2017 (amparo) se modifica el proyecto de resolución.

Siendo las DOCE HORAS del día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y HOMERO RAMOS GLORIA, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 25/2019 en el expediente auxiliar de ejecución 003/2019 dentro del proceso número 31/2012, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal Especializado en Ejecución del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, resolviéndose: se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las NUEVE HORAS del día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal y la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 09/2019 (excusa) se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 19/2019-O dentro del proceso número 532/2017, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, resolviéndose: se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las DOCE HORAS del día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA Y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 25/2019 dentro del proceso número 1641/2017-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila, resolviéndose: se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las TRECE HORAS del día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y HOMERO RAMOS GLORIA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 12/2019 (excusa) se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 07/2019 (excusa) se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y HOMERO RAMOS GLORIA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 08/2019 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 07/2019 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos de los tocas números 19/2019 y 28/2019, ambos dentro de los procesos números 532/2017, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, y el segundo en el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en Sabinas, Coahuila, resolviéndose: en el primero se confirma y modifica la sentencia de primera instancia; y en el segundo se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS y ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos de los tocas números 23/2019-O y 27/2019-O, el primero, dentro del proceso número 075/2018-JO dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila; y el segundo en el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, dentro de la causa penal 248/2016-JO, resolviéndose: en el primero y segundo se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 31/2019-O dentro del proceso número 144/2016-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en Sabinas, Coahuila, resolviéndose: se declara infundada la solicitud.

Siendo las DOCE HORAS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 24/2019-O dentro del proceso número 297/2016-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, resolviéndose: se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 26/2019 dentro del proceso número 385/2016-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, resolviéndose: se aplaza el proyecto de resolución; en el toca número 30/2019 dentro del proceso número 377/2017-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila, resolviéndose: se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 28/2019 dentro del proceso número 010/2019-JO, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, resolviéndose: se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS Integrantes de la Sala Colegiada Penal así como las Licenciadas GRICELDA ELIZALDE CASTELLANOS y MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistradas Supernumerarias adscritas a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 12/2019 (excusa) se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES en su carácter de Presidente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y HOMERO RAMOS GLORIA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 32/2017 (amparo) se declara insubsistente la sentencia de primera instancia; y en el toca número 161/2017 (amparo) se confirma la sentencia de primera instancia.